

**EXPEDIENTE:** 31- FOMIT 2014

**TIPO:** CONTRATO DE SUMINISTRO

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO

**TÍTULO:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE PROYECCIÓN DE CINE DE VERANO PARA LA PLAYA DE FUENGIROLA

**LOCALIDAD:** FUENGIROLA (MÁLAGA)

**PRESUPUESTO DE CONTRATO:** 87.120 euros (IVA incluido)

### **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Visto el expediente tramitado para la contratación del contrato de obras de referencia, así como la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, y una vez aportada la documentación requerida a la empresa que presenta la oferta económicamente más ventajosa y constituida la garantía definitiva, todo ello dentro del plazo establecido por el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Contratos del Sector Público (TRLCSF)

**RESULTANDO** que durante el plazo establecido al efecto, según consta en certificado emitido por el Secretario General del Ayuntamiento de Fuengirola con fecha 8 de julio de 2014, fueron recibidas las siguientes proposiciones:

1	Isoluz audiovisuales S.L.
2	Proyecson S.A.
3	Tecesa S.L.U.
4	Integra conexiones S.L.

El 11 de julio se procede a la apertura del sobre "A" que contienen las declaraciones responsables, se acuerda admitir todas las ofertas.

El mismo día, una vez admitidas todas las ofertas presentadas sin necesidad de subsanar la documentación examinada, se procede a la apertura del sobre B (proposición valorable con criterios objetivos) con el siguiente resultado:

Entidad presentadora	CR 1 Oferta Económica	CR 2 Menor plazo entrega e instalación	CR 3 Mejora
ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.	63.993,60.-€	15 días	- 1 unidad de reproductor blue-ray profesional - 4 unidades de cables speakon de altavoz 25 mts - 2 unidades de cables speakon de altavoz 50 mts - 1 mantenimiento anual/3.000h - 1 curso de formación de 4 horas a realizar el día de la puesta en funcionamiento de la instalación.
PROYECSON, S.A.	69.977,70.-€	5 días	- 1 lámpara Philips XDC-4000N - 1 kit reparación pantalla hinchable - 2 tripodes para altavoz - 1 Micro inalámbrico - 4 cables HDMI 15 mts
TECESA S.L.U.	65.355,66.-€	14 días	- 6 uds. Altavoz (15" + motor 2') 800 wats Rms - 6 uds tripodes de altavoz - 2 uds etapas potencia 2100@2ohm
INTEGRA CONEXIONES, S.L.	64.965,45€	20 días	- 4x altavoz DAS Audio RF15.64 - 4X tripode integra TRIP-50 - 1x micrófono inalámbrico de mano

Según el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares se establecen tres criterios de puntuación para poder valorar las ofertas y relativos a:

Criterio 1º: Oferta económica más ventajosa (valorable de 0 a 60 puntos)

Criterio 2º: Menor plazo de entrega e instalación del suministro (valorable de 0 a 10 puntos)

Criterio 3º: Mayor valor económico de las mejoras propuestas. (valorable de 0 a 30 puntos)

Atendiendo a estos criterios los técnicos emiten informe con fecha 21 de julio de 2014, con los siguientes resultados:

### **Criterio 1**

EMPRESAS CONCURSANTES	CRITERIO 1	PRECIO 60	PUNTUACIONES CRITERIO 1
ISOLUZ AUDIOVISUALES S.L		63.993,60	60,0
PROYECSON S.A		69.977,70	15,2
TECESA S.L.U		65.355,86	49,8
INTEGRA CONEXIONES S.L.		64.965,45	52,7
<b>PRECIO BASE DE LICITACIÓN</b>		<b>72.000,00</b>	
	<b>MIN</b>	<b>63.993,60</b>	

Ninguna empresa incurre en baja desproporcionada.

### **Criterio 2**

	CRITERIO 2	10 PUNTOS	PLAZO DIAS	PUNTUACIONES	
					CRITERIO 2
ISOLUZ AUDIOVISUALES S.L			15		6,0
PROYECSON S.A			5		10,0
TECESA S.L.U			14		6,4
INTEGRA CONEXIONES S.L.			20		4,0
<b>PLAZO BASE DE LICITACIÓN ( 1 MES )</b>			<b>30</b>		

Proyecson incurre en plazo temerario. Se le solicita justificación técnica y se acepta la misma presentada en tiempo y forma.

### Criterio 3

EMPRESAS CONCURSANTES	CRITERIO 3	MEJORAS 30 puntos	OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
PROYECSON S.A		3.001,00	4,2	
TECESA S.L.U		21.630,00	30,0	
INTEGRA CONEXIONES S.L.		4.256,27	5,9	
<b>MEJORA MÁXIMA</b>		<b>21.630,00</b>		

La situación quedaría conforme al siguiente cuadro de resultado

### PUNTUACIÓN Y RESULTADOS

	PUNTUACIÓN TOTAL CONCURSO
ISOLUZ AUDIOVISUALES S.L	67,49
PROYECSON S.A	29,32
TECESA S.L.U	86,19
INTEGRA CONEXIONES S.L.	62,62

*“A tenor de la evaluación técnico-económica realizada, entendemos que la oferta conforme a la baremación de los CRITERIOS 1,2 y 3 siguiendo lo establecido en el “PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA Y TRÁMITE ORDINARIO, DEL ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE UN ESPACIO LÚDICO EN LA PLAYA DESTINADO A CINE DE VERANO que la oferta más interesante es la presentada por la empresa **TECESA S.L.U.**, que asciende a la cantidad de **65.355,66 EUROS** (I.V.A. NO INCLUIDO) Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN (14 días naturales) y unas MEJORAS TOTALES cuantificadas en 21.630,00 euros, OBTENIENDO CONFORME A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS 1, 2, Y 3, ESTA EMPRESA LA MAYOR PUNTUACIÓN (86,19 PUNTOS), el resto de empresas se ha baremado conforme al cuadro superior, a los efectos que estime oportunos y salvo mejor criterio de la mesa de contratación.”*

**RESULTANDO** que una vez requerido el licitador de la oferta económica más ventajosa, conforme al cuadro anteriormente expuesto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (en adelante TRLCSP), éste **presentó en plazo** los siguientes documentos:

- Justificante de haber constituido la **GARANTIA DEFINITIVA**, por importe ascendente a **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.267,78 EUROS)**, con fecha 13 de agosto de 2014 ante la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (documento 801 2 500253310).
- Certificados positivos y vigentes expedidos, tanto por la Agencia Tributaria General y Autonómica, como por la Tesorería de la Seguridad Social.
- Certificado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja de dicho Impuesto así como de estar al corriente de pago del mismo.

Por todo lo anterior expuesto, el Consejero Delegado del Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental, en virtud del nombramiento efectuado por acuerdo del Consejo Rector de 20 de septiembre de 2012, actuando en nombre y representación del mismo y en virtud de las competencias delegadas por el Presidente del Consorcio, en la reunión del Consejo Rector celebrada el día 29 de junio de 2009

## **RESUELVE**

**Primero.**– Acordar, conforme a lo establecido en el artículo 151.3 del TRLCSP, la adjudicación del contrato referenciado a la empresa **Técnica electroacústica, Consultoría Esc. y Servicios Audiovisuales S.L. (TECESA)** con C.I.F. B33533944, por un importe total de SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS

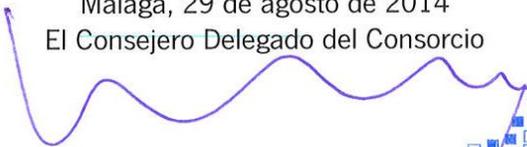
CÉNTIMOS (**65.355,66 euros, IVA no incluido**), un plazo de ejecución de 14 días naturales, unas mejoras totales cuantificadas en 21.630,00 euros , por ser su proposición la económicamente más ventajosa.

**Segundo.-** Dar publicidad a la adjudicación del contrato en el perfil del contratante de este órgano de contratación, así como acordar su notificación a los candidatos o licitadores interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP.

**Tercero.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 156.3 del TRLCSP, la formalización de este contrato tendrá lugar no más tarde de los quince días siguientes a aquél en que se reciba la notificación de esta adjudicación, con la advertencia al adjudicatario de que en el caso de no proceder a la citada formalización por causas imputables al mismo, la Administración podrá acordar la incautación sobre la garantía definitiva del importe de la garantía provisional que, en su caso hubiese exigido.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición, ante éste órgano de contratación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación.

Málaga, 29 de agosto de 2014  
El Consejero Delegado del Consorcio



Consorcio Qualifica  
Costa del Sol  
Fdo.: Vicente Granados Cabezas  
C.I.F.: S 2900005 F